

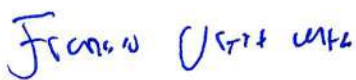



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #145, con 67 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 01. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 02. Nombre de un particular, matrícula escolar y fotografía. Página 22. Nombre de un particular. Página 24. Nombre de un particular. Página 27. Fotografía. Página 30. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 31. Nombre de un particular. Página 32. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 33. Calificaciones. Página 34. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 35. Calificaciones. Página 36. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 37. Calificaciones. Página 38. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 39. Calificaciones. Página 40. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 41. Calificaciones. Página 42. Nombre de un particular y Calificaciones. Página 43. Calificaciones. Página 44. Nombre de un particular y Calificaciones. Página 45. Calificaciones. Página 46. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 47. Calificaciones. Página 48. Nombre de un particular, matrícula escolar



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>y Calificaciones. Página 49. Calificaciones. Página 50. Calificaciones. Página 51. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 52. Calificaciones. Página 53. Calificaciones. Página 54. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones. Página 55. Nombre de un particular, matrícula escolar y Calificaciones.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	<p></p> <p></p> <p>DIRECCION FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES</p>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>09 DE MAYO DE 2024</p> <p>Acta 18 - 2024 Extraordinaria</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día treinta y uno de Enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtro. Josué Domínguez Márquez Catedrático, Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez Catedrático, Mtra. Mariana Silva Ortega Catedrática, Genaro Zamora Reyes representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de Enero de dos mil veinticuatro, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Aval de solicitud de Titulación por Estudios de Posgrado del alumno matrícula del PE de Ingeniería Naval.
4. Aval del Reporte de Actividades realizadas periodo Agosto 2023 – Enero 2024 y programadas Febrero - Julio 2024 del Dr. Marco Osvaldo Vigueras Zúñiga.
5. Aval del Reporte de la Estancia Corta de Investigación del proyecto SIREI-Prototipo Experimental de Cámara de Combustión Etapa 2 y SIVU-1002-Simulación Numérica.
6. Aval y/o Autorización de la Comisión Académica Internacional para asistir al curso "Safety and Gas Handle in Facilities" del 05 – 08 de Febrero en Ontario Mills, CA.
7. Aval de las Actas de Academia de los PE de la FIMCN.
8. Aval de Material Didáctico y/o Producto Académico presentado por Académicos de la FIMCN.
9. Asuntos Generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día.
Aprobándose por unanimidad.

Primero.- El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 7 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Segundo. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

Francisco Ortiz Martínez

[Firma]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145

Consejo Técnico

Tercero. Aval de Solicitud de Titulación por Estudios de Posgrado del alumno matrícula

del PE de Ingeniería Naval.

- I. El Secretario Académico Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de Aval para Titularse por Estudios de Posgrado el alumno **N1-ELIMINADO** matrícula **N2-ELI** del PE de Ingeniería Naval Plan Rígido, con fundamento en el Artículo 87, Frac IV del Estatuto de los Alumnos para obtener el Título de Ingeniero Naval a continuación, se detalla:

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 82

De acuerdo a con los documentos mostrados este H. Consejo Técnico decidió designar al siguiente jurado.

Nombre del Alumno	Matricula	Modalidad	Presidente	Secretario	Vocal
N5-ELIMI	N6-ELI	Estudios de Posgrado	Dr. José Hernández Hernández	Dr. Mariano Azzur Contreras Hernández	Mtra. Mariana Silva Ortega

Después de analizar, debatir sobre el Aval y/o Designación del Jurado Evaluador para Titulación del Alumno

del Programa Educativo de Ingeniería Naval plan rígido; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD.**

J. Hernández

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

CUARTO.- Aval del Reporte de Actividades realizadas periodo Agosto 2023 – Enero 2024 y programadas Febrero - Julio 2024 del Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga

El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga para su **Aval, validación y registro** de las actividades realizadas en el semestre 202401 (Agosto 2023-Enero 2024), la **AUTORIZACION** de las actividades programadas para realizarse en el semestre 2024-51 (Febrero a Julio 2024); así como la continuación de los proyectos de investigación registrados en SIREI/SIVU y la participación en convocatorias de este año a continuación se detalla:

Actividades realizadas en el semestre 202401 (Agosto 2023 a Enero 2024), así como la **AUTORIZACION** de actividades programadas para realizarse en el semestre 202451 (Febrero 2024 a Julio 2024). Las actividades que se mencionan incluyen:

Participación en los PE de Licenciatura y Posgrado: a nivel Licenciatura Ingeniería Mecánica e Ingeniería Mecánica Eléctrica, a nivel Posgrado (SNP-Conahcyt) Maestría en Ingeniería Aplicada y Doctorado en Ingeniería Aplicada, con Carga Académica de clase frente a Grupo, Participación en Revisión de los Planes de Estudio, Tutorías, Dirección de Tesis, Registro CACEI, Registro CIEES, Registro SNP, Comités de Admisión, Jurado de Examen de Grado y Jurado Evaluador de EE.
Participación en: Proyectos de investigación, Proyectos de Vinculación, Informe y minutas del CA-294-Termofluidos y Energía, Participación en Convocatorias para obtención de recursos financieros o en especie,
Publicación de: Tesis de Licenciatura, Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado, Artículos JCR, Artículos de Difusión Científica-General, Participación en Congresos, Creación de prototipos e Innovación Tecnológica, Búsqueda de registro de patentes, Presentar Soluciones Sustentables y Ecológicas de ingeniería para resolver problemas locales y de la región para el beneficio de la comunidad y sociedad general.

Estas actividades son relevantes y requieren del Consejo Técnico para ser validas para cumplimiento con: Ejes propuestos por la Universidad, PLADEA 2024-2025, Programa PEDPA, Programa Perfil PRODEP, Programa Cuerpos Académicos-PRODEP, Programa Sistema Nacional de Investigadores-Conahcyt, entre otros.

PARTE-1 Actividades realizadas en semestre 202401 (Agosto 2023 – Enero 2024) requieren AVAL del Consejo Técnico.

1.1 Competencia docente: Atención y dedicación hacia el alumno con materiales elaborados para apoyar el aprendizaje de los alumnos (se anexa evidencia).

- Programa de actividades académicas (Lista de Asistencia, Reporte Semestral, Plan Semestral, Plan Didáctico, Informe de Operación, Avances Programáticos) de las Experiencias Educativas del semestre 202401 (Transferencia de Calor, Sistema de Transporte de Fluidos, Maquinas de Flujo, Experiencia Recepcional, Optativa II Maestría Termodinámica Avanzada)
- Prácticas de Laboratorio para el semestre 2023-51 Transferencia de Calor, Sistema de Transporte de Fluidos, Maquinas de Flujo (20 alumnos beneficiados).

1.2 Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional: Formación integral del estudiante (se anexa evidencia).

- Proyectos Finales 202401 de la EE (Utilizando idioma inglés y TIC's como medio de fuente de información)
- Visitas Técnicas 202401 para la formación integral de los estudiantes de Licenciatura, Maestría y Posgrado a: Central Hidroeléctrica CFE-Temascal, Central Hidroeléctrica CFE-Chilapan, Instituto de Física UNAM.
- Publicación de 1 artículo JCR (diciembre, 2023), 1 artículo Indexado ISSN (noviembre, 2023), 1 artículo de Difusión de Ciencia (noviembre, 2023), 1 Congreso Internacional (noviembre, 2023).
- Movilidad Nacional: Reuniones de Trabajo en Campo en Colaboración con el Instituto de Física UNAM (29 septiembre, 13, 20 y 27 octubre 2023), 1 Estancia en Laboratorio de Magnetización UNAM (7 al 22 diciembre 2023), 1 Congreso Celaya (05-11 nov 2023).

J. Osvaldo Viguera Zúñiga

[Firma]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

- 1.3 Comprobación de cumplimiento de Art.195 y Art. 196, Cap.II, del Estatuto Personal Académico para el semestre 2023-51. El registro de la evidencia se señala en el paréntesis (se anexa evidencia).
- Registro de asistencia (Lista de asistencia presencial).
 - Integrar jurado para el desahogo de los asuntos académicos de su entidad académica (Jurado en evaluación de EE del Doctorado de Ingeniería Aplicada y de la Maestría en Ingeniería Aplicada).
 - Asistir a Juntas Académicas y desempeñar cargos de representante (Asistencia en Juntas Académicas, Responsable del CA y Coordinador Academia de Termofluidos).
 - Desempeñar comisiones de carácter universitario que le sean confiadas por las autoridades de la Universidad; (Responsable del CA, Coordinador Academia de Termofluidos, Evaluador PEDPA-UV, Congreso Ingeniator 2023, Participación Revisión Plan de Estudios)
 - Concurrir a los cursos de capacitación y perfeccionamiento (Constancias de cursos PROFA y de Internacionalidad)
 - Cooperar con las autoridades universitarias (Constancias de participación en actividades).
 - Participar en la integración del programa anual de actividades de su entidad académica (Constancia participación PLADEA)
 - Presentar anualmente al Consejo Técnico de la entidad de su adscripción un informe de actividades (Este reporte)
 - Las demás que le señale este Estatuto, (Este reporte)
 - Asistir puntualmente a la impartición de sus clases en los horarios que le sean señalados por la entidad académica de su adscripción. (Lista de asistencia)
 - Concurrir en las épocas en que no haya labores lectivas y fuera del período vacacional a cumplir con el número de horas de carga académica, desarrollando actividades derivadas del cumplimiento del plan de desarrollo institucional de la entidad académica de que se trate. (Resultados de productos de investigación, Estancias, Revisor y Jurado de Tesis).
 - Asistir y participar en las reuniones de academia (Registro de reuniones)
 - Cumplir los programas aprobados de su materia y darlos a conocer a sus alumnos el primer día de clases (Evidencia en el registro Eminus4)
 - Impartir las clases que correspondan a su asignatura en el calendario escolar (Registro Eminus4)
 - Proporcionar tutorías grupales o individuales (Registro Eminus4 y Reportes Tutorías)
 - Presentar y registrar periódicamente el avance programático (Registro en Academia y validado por CT)
 - Aplicar y evaluar los exámenes de asignatura (Actas de Examen)
 - Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas o no a sus propios alumnos (Evidencia en Eminus4)
 - Pasar lista de asistencia (Se entrega Lista de Asistencia).
- 1.4 Cuerpo Académico 294-Termofluidos y Energía, Informe-Reporte Agosto 2023-Enero 2024 (se anexa evidencia)
- Minutas de Reuniones (2)
 - Reporte anual de Actividades del CA (1)
 - Registro de vinculación de actividades con Industria, Sociedad y Organismos Internacionales, incluyendo registros SIVU (2)
 - Registro de Artículos (1), Tesis Licenciatura (1), Tesis Maestría (2), Proyectos SIREI (3)
 - Registro PRODEP "En Consolidación"
 - Apoyos al CA
 - Reconocimientos, Premios, Participación en Convocatoria-Diciembre 2023,
- 1.5 Reporte de la Academia de Termofluidos para semestres 202401.
- Minutas de Reuniones (2)
 - Reporte de las actividades de la Academia (2)
 - Aval del trabajo de EE y proyectos de los académicos de esta Academia:
- 1.6 Reporte de productos de Investigación para semestres 202401.
- Artículos Publicados JCR: Valera-Medina A., Viguera-Zuniga M.O., (2023), *Ammonia combustion in furnaces: A review. International Journal of Hydrogen Energy. doi.org/10.1016/j.ijhydene.2023.10.241*
 - Artículos Publicados ISSN: Viguera-Zuniga M.O. (2023) *Condiciones Optimas de Iluminación con Tubo Solar Sustentable y Renovable para Edificios Inteligentes (MAVI-1), ISSN 1946-5351 online, Vol. 15, No. 10,*
 - Capítulos de Libro ISBN: Viguera-Zuniga M.O., (2023), *Las Ingenierías como Puente hacia la Innovación - Celaya 2023, ISBN 979-8-89020-043-3*

J. Carlos Medina

[Firma]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

- d) Participación en Congresos: *Congreso Internacional de Investigación Academia Journal-Celaya 2023*
- e) Estancia Corta (movilidad Nacional): *REPORTE ESTANCIA CORTA DE INVESTIGACIÓN Pruebas experimentales proyecto SIREI- Prototipo Experimental de Cámara de Combustión Etapa-2 y SIVU-1002-Simulación Numérica, Instituto de Física UNAM del 7 al 22 de diciembre del 2023. eporte Estancia Corta en Instituto de Física UNAM del 07-22 de Diciembre 2023.*
- f) Desarrollo de Prototipos Innovadores con Tecnológica sustentable-inclusiva para el aprendizaje en las EE: *SIREI- Prototipo Experimental de Cámara de Combustión Etapa 2*
- g) Desarrollo de Prototipos Innovadores con Tecnológica sustentable-inclusiva para la industria de la región EE: *SIREI -Tecnologías Innovadoras de Energía y Sustentabilidad Aplicada en Edificaciones Inteligentes Incluyentes*
- h) Dirección de tesis de Licenciatura: *Uscanga Sánchez A. (2023), Tesis de Licenciatura*
- i) Dirección de tesis de posgrado: *Rodríguez-Morales S.J. (2024), Tesis Maestría Estudio de factibilidad energética de la generación de hidrógeno como combustible sustentable, Universidad Veracruzana*
- j) Jurado de exámenes de grado: *Licenciatura Uscanga-Sánchez A. (2024), Maestría Rodríguez-Morales S.J. (2024),*
- k) Participación en Comités de Admisión: *Convocatoria para el ciclo 20245 en el PEP Maestría en Ingeniería Aplicada del 01 octubre al 15 Diciembre 2023.*
- l) Atención y acreditación de cursos internacionales (0).
- m) Registro PRODEP: *Marco Osvaldo Viguera Zúñiga, vigencia 2023-2026*
- n) Registro SNI: *228898/40529 Marco Osvaldo Viguera Zúñiga, vigencia 2021-2025*

1.7 Reporte de productos de Vinculación con el sector productivo, industrial y social en la región para semestre 202401.

- a) Proyectos de vinculación con el sector industrial y social de la región: *1002-Simulaicon Numérica*
- b) Proyectos de vinculación con el sector industrial y social de la región: *1005-Laboratorio de Aerodinámica, Turbomaquinaria y Combustión.*

PARTE-2 Actividades programadas para el semestre 202451 (Febrero 2024 – Julio 2024) requieren **AVAL Y AUTORIZACION** del Consejo Técnico.

2.1 Actividades programadas relacionadas con la Competencia docente y Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional, para el semestre 202451 solicitado por el Programa de Estímulos (PEDPA). Competencia docente: Atención y dedicación hacia el alumno de los materiales elaborados para apoyar el aprendizaje de los alumnos

- a) Programa de actividades académicas de las Experiencias Educativas del semestre 2024-51
- b) Prácticas de Laboratorio para semestre 2024-51 (estimado de 20 alumnos beneficiados por grupo).
- c) Proyectos Finales 202451 (Utilizando el idioma inglés y TIC's como medio de fuente de información)
- d) Impartición de la EE Experiencia Recepcional en Ingles.
- e) Programación de Visitas Técnicas 202451 para la formación integral de los estudiantes:
- f) Visita Central de Generación Energía Eléctrica CFE 202451 donde participan alumnos y académicos del Posgrado-Licenciatura.
- g) Presentación de Artículo al menos en un Congreso en Academia Journals.

2.2 Actividades relacionadas con la Investigación que incluyen actividades del CA-294 Termofluidos y Energía, Posgrado, Proyectos de Investigación financiadas por las instancias anfitrionas, SNI y/o recursos propios, no generan ningún gasto a la Licenciatura.

- a) Reuniones de trabajo con el Instituto de Física de la UNAM los días viernes sujetos a la disponibilidad del Lab. de Magnetización, con las siguientes fechas propuestas de manera presencial 9 febrero, 1 marzo, 22 marzo, 8 abril, 3May y 7 jun, las demás reuniones serán en línea.
- b) Continuación del trabajo de las pruebas experimentales en el Lab. Magnetización-UNAM para continuar con las pruebas experimentales de combustión en Estancia Corta del 03 junio 2024 al 05 julio 2024 (fechas sujetas a confirmación por parte del Instituto de Física de la UNAM).
- c) Asistencia al curso "Safety and Gas handle in facilities" (Seguridad y Manejo de gas en instalaciones) para lograr la certificación en Hardisty Terminals Site Orientation 2024, Orientación SSMA 2024 y Sistema de Gestión de Operaciones (TOMS) del 05-08 de febrero del 2024 en Ontario Mills, CA
- d) Lista de Tesis dirigidas y participación de jurados en el semestre 202451,
- e) Publicación de Artículo JCR

Juan Carlos

[Firma]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

- f) Continuación de registro y trabajo en el proyecto SIREI- "prototipo experimental de cámara de combustión", proyecto en colaboración con Reino Unido (Cardiff University, Cranfield University), Estados Unidos (USF, ULV, UCL, MIT, Harvard University), Canadá (Toronto University, Waterloo University, Vancouver University), México (InDETAM Secretaría de Marina, UNAM, IPN, CINVESTAV, CIATEQ, UAQ, UANL, UG, UdeG, ITAM, ITESM).
- g) Continuación de registro y trabajo en el proyecto SIREI- "Tecnologías innovadoras de energía y sustentabilidad aplicada en edificaciones inteligentes", proyecto en colaboración con Reino Unido (Cardiff University, Cranfield University), Estados Unidos (USF, ULV, UCL, MIT, Harvard University), Canadá (Toronto University, Waterloo University, Vancouver University), México (InDETAM Secretaría de Marina, UNAM, IPN, CINVESTAV, CIATEQ, UAQ, UANL, UG, UdeG, ITAM, ITESM).
- h) Realización de estancia corta en el Laboratorio de Edificaciones y Diseño en Toronto University en colaboración con Yorkville University en Canadá a través del apoyo financiero del Sistema Nacional de Investigadores, Leeds Building Program, Ohio Electric League, Ontario Funds y Programa Hapi propuesta para el año 2024. Atendiendo el proyecto SIREI "Tecnologías Innovadoras de Energía y Sustentabilidad Aplicada en Edificaciones Inteligentes" y SIVU-1002 Simulación Numérica.
- i) Permiso para presentar artículos en los siguientes congresos Nacionales Monterrey (13-14 Marzo), Fresnillo (22-23 Abril), Chetumal (28-29 Mayo), Chiapas (28-29 Jun).
- j) Reporte del diseño, construcción, desarrollo e implementación de equipo experimental, dispositivo demostrativo de túnel de viento a escala para las EE. Sistema de Transporte de Fluidos.
- k) Continuación del Programa SAE (BAJA-SAE) con el objetivo de abrir capítulo estudiantil de SAE y ASME en la FIMCN
- l) Continuación de trabajo en el Laboratorio de combustión para las EE de FIMCN entre ellas transferencia de calor, sistema de transporte de fluidos, máquinas de flujo, Experiencia Recepcional y en posgrado Sistemas de captación Solar, CFD, transferencia de calor, etc.

Nota 1. Las movidades señaladas que incluyen actividades de estancias cortas, prácticas de campo, atención de cursos especializados, asistencia como ponente, asistente como profesor invitado, participación de curso cortos, pruebas en laboratorio, están siendo financiadas por fondos ajenos al presupuesto de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales no afectando el presupuesto de la entidad. Las actividades se han propuesto en fechas que no afecten las clases de la carga académica del docente y se aprovecharán los intersemestrales para realizar el trabajo de investigación.

Nota 2. Las evidencias en resumen se presentan de forma impresa a este documento. Las evidencias en extenso pueden ser consultadas desde el OneDrive institucional del docente en la siguiente liga.

https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/mviguera_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx

Después de analizar, debatir sobre el **Aval, validación y registro** de las actividades realizadas en el semestre 202401 (Agosto 2023-Enero 2024), la **AUTORIZACION** de las actividades programadas para realizarse en el semestre 2024-51 (Febrero a Julio 2024); así como la continuación de los proyectos de investigación registrados en SIREI/SIVU y la participación en convocatorias de este año; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD**.

Juan Carlos



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

SEXTO.- Aval y/o Autorización de la Comisión Académica Internacional para asistir al curso "Safety and Gas Handle in Facilities" del 05 - 08 de Febrero en Ontario Mills, CA.

El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga para su Aval y/o Autorización de la Comisión Académica Internacional para asistir al curso "Safety and Gas Handle in Facilities" (Seguridad y Manejo de gas en instalaciones) para lograr la certificación en Hardisty Terminals Site Orientation 2024, y Sistema de Gestión de Operaciones (TOMS) del 05-08 de febrero del 2024 en Ontario Mills, CA.; así como la continuación de los proyectos de investigación registrados en SIREI/SIVU y la participación en convocatorias de este año a continuación se detalla:

24/04/2024

Como: Viguera Zúñiga Marco Osvaldo -Outbox

Invitación a Renovación Certificación HTSO, SSMA, TOMS TCENERGY 2024

Dr. VIGUERAS <vzmo@hotmail.co.uk>

Mié 24/01/2024 11:23 AM

Para Rodrigo Casillas <rodrigo.casillas@milmavi.com.mx>

OC Viguera Zúñiga Marco Osvaldo <mvzmo@hotmail.com>

Dichos días Ing. Rodrigo Casillas,

Muchas gracias por la invitación, en mi caso en específico es conveniente contar con este curso y Certificación debido a pruebas de combustión con gas que realizamos en el Laboratorio de Combustión de la Universidad para los proyectos de investigación del CA-354-Termofluídos y Energía SMI-Cosahoyt.

Saludos

Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga

Prof. Dr. Sustainability & Ops, Risk & Project Management in Oil & Energy, IqM, Mexico

Des Rodrigo Casillas <rodrigo.casillas@milmavi.com.mx>

Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2024 11:28 a. m.

Para: 'Osvaldo Viguera' <vzmo@hotmail.co.uk>

Asunto: Invitación a Renovación Certificación HTSO, SSMA, TOMS 2024

Estimado Dr. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga,

Nos complace invitarte a participar en el Curso "Safety and Gas handle in Facilities" (Seguridad y Manejo de gas en instalaciones) que organiza la empresa MILMAVI a trabajadores y colaboradores con el objetivo de proveer información actualizada para lograr la certificación en Hardisty Terminals Site Orientation 2024, Orientación SSMA 2024 y Sistema de Gestión de Operaciones (TOMS). El curso de este año se realizará en el hotel Country Inn & Suites by Radisson, Ontario Mills, CA del 05-08 de febrero del 2024. Es necesario su confirmación de participación a la brevedad.

Atentamente

Ing. Rodrigo Casillas Morales

División de Recursos Humanos MILMAVI S.A. de C.V.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigación
Subarea de Proyectos y Ejecución de la Investigación

RESUMEN DEL PROYECTO

Table with 2 columns: Campo and Valor. Includes fields like NOMBRE, A REAL, ACADEMIA, etc.

RESUMEN DEL PROYECTO

RESUMEN: EN EL PRESENTE PROYECTO SE ANALIZARÁ EL ASPECTO DE GESTIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNITARIZACIÓN PARA...
LOCAL: ACADÉMICO - TERMOFLUIDOS Y ENERGÍA Y OPERACIONES - TERMOFLUIDOS Y ENERGÍA
EJECUCIÓN: INICIO - 15/01/2024; FINAL - 08/02/2024
TIPO: INVESTIGACIÓN IV
CLASIFICACIÓN: DESARROLLO EXPERIMENTAL
ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA

PARTICIPANTES

Table with columns: No., Nombre, Grado, Área Académica, Facultad, etc. Lists participants like ALBERTO ALFARO...

PUBLICACIONES

Table with columns: No., Autor, Año, etc. Lists publications related to the project.

Después de analizar, debatir sobre el Aval y/o Autorización de la Comisión Académica Internacional para asistir al curso "Safety and Gas Handle in Facilities" (Seguridad y Manejo de gas en instalaciones) para lograr la certificación en Hardisty Terminals Site Orientation 2024, y Sistema de Gestión de Operaciones (TOMS) del 05-08 de febrero del 2024 en Ontario Mills, CA; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

Handwritten signatures and dates: 'Rodrigo Casillas' and '17/01/2024'.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

SEPTIMO.- Aval de las Actas de Academia de los PE de la FIMCN.

El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió para su Aval las Actas de Academia de los Programas Educativos de la FIMCN a continuación se detalla:

1. ACTA DE LA ACADÉMICA DE MECÁNICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2023, COORDINADOR DE ACADEMIA DR. ADRIAN VIDAL SANTO.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
COORDINACIÓN DE ACADEMIA

Siendo las 11:00 horas del día 01 de septiembre del 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos, procedimos a dar inicio a la Junta de Coordinación de Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Industrial, proponiéndose el siguiente orden de día:

- 1. Pase de lista
2. Lectura del acta anterior
3. Indicaciones de inicio de semestre
4. Calendario de reuniones de academia
5. Establecer fechas para la entrega de los informes estadístico de la operación de la EE del semestre anterior y de la programación didáctica de las EE que estén impartiendo
6. Asuntos generales

Después de haber sido aprobado el orden del día, se procedió a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de los siguientes miembros:

- Mtro. Víctor Peña Canales
Mtra. Silvia Monserrat Jiménez González
Dr. Adrián Vidal Santo (Coordinador de academia)
M. en C. Francisco Ortiz Martínez (Director)
Dra. María Elena Tejeda del Cueto
Dr. Ricardo Fernández Infanzón (Secretario Académico)
Mtra. Guadalupe González Mejía
Mtro. Ángel Suárez Álvarez (Coordinador del P. ININD)
Mtro. Daniel Guzmán Castillo
Dr. Ezequiel Uscanga García
Mtro. Jesús Ponce Ávila
Dr. Jorge Bertín Santaella González

Se tomaron las siguientes acuerdos:

- 1. Se mencionaron las indicaciones generales de inicio de semestre
2. Se calendarizaron las fechas de las próximas dos reuniones quedando la siguiente manera:
2a Reunión el viernes 06 de octubre a las 11:00 am.
3a Reunión el viernes 10 de noviembre a las 11:00 am
3. Se fijó la fecha del 10 de septiembre para subir a sus respectivas carpetas los reportes y planes didácticos o enviar a avicor@uv.mx.

Dentro de asuntos generales se toma como acuerdo lo siguiente:

Se recomienda a los académicos a generar material didáctico para apoyo a los estudiantes y que se puedan avalar en esta academia.

Se recomienda realizar visitas técnicas a empresas locales, para aterrizar los conceptos vistos en clases.

Siendo las 12 horas con cero minutos del mismo día, se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando así que a ella asistieron:

Table with 2 columns: Nombre and Firma. Lists names of attendees and their signatures.

Dr. Adrián Vidal Santo
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE MECÁNICA
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA ACADÉMICA DE MECÁNICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2023, COORDINADOR DE ACADEMIA DR. ADRIAN VIDAL SANTO; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

Handwritten signature: Fernando Uscanga

Handwritten signature: [Signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

2. ACTA DE LA ACADÉMICA DE MECÁNICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2023, COORDINADOR DE ACADEMIA DR. ADRIAN VIDAL SANTO.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
COORDINACIÓN DE ACADEMIA

Siendo las 11:00 horas del día 06 de octubre del 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos, procedimos a dar inicio a la junta de Coordinación de Academia de Mecánicas del Programa Educativo Ingeniería Industrial, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Pasa de lista
2. Lectura del acta anterior
3. Aval de la entrega de planeaciones didácticas e informes estadísticos de la operación de la EE del semestre anterior
4. Análisis del desempeño académico de los estudiantes a mes y medio de haber comenzado el curso
5. Análisis de las necesidades para el desempeño del quehacer académico
6. Asuntos generales

Después de haber sido aprobado el orden del día, se procede a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Mtro. Víctor Peña Canales
Mtra. Silvia Montserrat Jiménez González
Dr. Adrián Vidal Santo (Coordinador de academia)
M. en C. Francisco Ortiz Martínez (Director)
Dra. María Elena Tejeda del Cueto
Dr. Ricardo Fernández Infanzón (Secretario Académico)
Mtra. Guadalupe González Mejía
Mtro. Ángel Suárez Álvarez (Coordinador del P. ININD)
Mtra. Daniela Guzmán Castillo
Dr. Ezequiel Uscanga García
Mtro. Jesús Ponce Avila
Dr. Jorge Bertín Santaella González

Aval a académicos que entregaron su planeación didáctica y su reporte estadístico del semestre anterior

Nombre del Académico	Planeación de EE sem 2023-II	Reporte EE sem 2023-I	sem	Avalado
Dra. María Elena Tejeda del Cueto	Termodinámica	N/A este sem		Si
Dr. Ezequiel Uscanga García	Metrología	Metrología		Si
Mtra. Erika Jazmin De la Cruz Ángel	N/A este sem	Electricidad y Magnetismo Mecánica	y	Si
Mtro. Jesús Ponce Avila	Electricidad y Magnetismo	N/A este sem		Si
Dr. Jorge Bertín Santaella Gonzalez	Electricidad y Magnetismo	N/A este sem		Si

Análisis del desempeño académico de los estudiantes a mes y medio de haber comenzado el curso.

Análisis de las necesidades para el desempeño del quehacer académico

Palan proyectores y sistemas de audio (bocinas)

Computadora para el CNC

Actualizar maquinaria de laboratorios generales

Asuntos generales

Nada

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA ACADÉMICA DE MECÁNICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2023, COORDINADOR DE ACADEMIA DR. ADRIAN VIDAL SANTO.; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

J. Vidal Santo 06/10/23

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

3. ACTA NUMERO DOS DE LA COORDINACION DE ACADEMIA DE GESTION DE PROCESOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL DE FECHA 24 DE ENERO 2024, COORDINADOR DE ACADEMIA DR. ARTURO MACGLUF ISSASI.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

COORDINACIÓN DE ACADEMIA DE GESTIÓN DE OPERACIONES

Siendo las 11:00 horas del día 24 de Enero del año 2024 reunidos en el aula 112, procedemos a dar inicio a la junta número 2 de Coordinación de Academia de Gestión de Procesos del Programa Educativo Ingeniería Industrial, del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, proponiéndose el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aval de Eventos Académicos y Visitas.

1. Después de haber sido aprobada el orden del día y una vez leída y aprobada el acta anterior, después de la discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

2. Se presenta ante esta academia para su aval las solicitudes que se hicieron llegar los profesores de esta facultad para participar en diferentes eventos académicos con alumnos, las cuales se enlistan a continuación:

Num.	Fecha / Periodo	Empresa/Sede	PE	Lugar	Docente responsable/Asistentes
1	5-8 Marzo 2024	Congreso internacional KAWI-TECH 2024/Capitulo estudiantil 661	Ingeniería Industrial	Poza Rica de Hidalgo, Ver.	Dr. Arturo Macgluf Issasi/15 alumnos
2	6-8 Marzo 2024	Congreso internacional KAWI-TECH 2024/Tallerista	Ingeniería Industrial	Poza Rica de Hidalgo, Ver.	Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce

Una vez revisados y avalados los puntos anteriores, se da por concluida la reunión de trabajo de la academia de ingeniería industrial, siendo las 12:30 horas del mismo día.

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA ACADEMIA DE GESTION DE PROCESOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL DE FECHA 24 DE ENERO 2024, COORDINADOR DE ACADEMIA DR. ARTURO MACGLUF ISSASI; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD.**

Juan Obispo Jr

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

4. ACTA NUMERO UNO DE LA COORDINACION DE ACADEMIA SOCIOECONOMICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA DE FECHA 21 DE AGOSTO 2023, COORDINADORA DE ACADEMIA MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA.



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
Región Veracruz

REUNIÓN DE ACADEMIA

ACTA No. 1/AGOSTO 2023-ENERO 2024

Siendo las 14:00 horas del día 21 de agosto del año 2023 reunidos en la sala audiovisual vía de juntas de la dirección, procedimos a iniciar la reunión de Academia Socioeconómica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, proponiéndose el siguiente orden de día:

- 1. Lectura del acta anterior.
2. Elaboración del Plan anual de trabajo del periodo agosto 2023-enero 2024.
3. Asuntos Generales

Después de haber sido aprobado el orden del día y una vez leído y aprobada el acta anterior, se procede a pasar lista de presencias, contando con la asistencia de los siguientes miembros:

- 1. Mtra. Guadalupe González Mejía
2. Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce
3. Mtra. Mónica Lizeth Hernández Lagunes
4. Mtro. Jesús Domínguez Márquez
5. Mtro. Ismael Lara García
6. Mtro. Rafael Díaz Abrego
7. Mtro. William Alejandro Castro Toscano
8. Mtro. Jesús Ponce Avila
9. Mtro. Carlos Alberto Orozco Villegas

Habiendo sido analizado cada uno de los puntos del orden del día y después de su discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

- 1. Se ratifica el acta anterior.
2. Todos los miembros que se encuentran presentes participaron en la elaboración del plan anual de trabajo. La coordinadora asigna a los miembros las funciones relacionadas con su actividad que permitan el cumplimiento del plan anual de trabajo, y se muestra en el plan anual de trabajo.
3. La academia avala el Plan Anual de Trabajo para el periodo agosto 2023-julio 2024.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se cierra la presente acta.

MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA
COORDINADORA DE ACADEMIA SOCIOECONOMICA
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

Plan Anual de trabajo
Periodo agosto 2023-julio 2024
Academia Socioeconómica Ingeniería Mecánica Eléctrica
Anexo Acta No. 1/AGOSTO 2023-ENERO 2024

Table with 3 columns: Actividades, Funciones, Responsable. It details various academic activities like didactic planning, curriculum evaluation, didactic resources, and professional development.

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACADEMIA SOCIOECONOMICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA DE FECHA 21 DE AGOSTO 2023, COORDINADORA DE ACADEMIA MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

Handwritten signatures and dates at the bottom of the page, including 'JUN 2024' and '21/8/23'.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

5. ACTA NUMERO DOS DE LA COORDINACION DE ACADEMIA SOCIOECONOMICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2023, COORDINADORA DE ACADEMIA MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA.



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
Región Veracruz
REUNIÓN DE ACADEMIA

ACTA No. 2/AGOSTO 2023-ENERO 2024

Siendo las 10:00 horas del día 28 de septiembre del año 2023, reunidos en la sala de juntas de la Dirección, procedimos a iniciar la a la reunión de Academia Socioeconómica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Propuestas de temas para el Congreso Internacional Ingeniator edición 2023
3. Revisión de bibliografía de la experiencia educativa Gestión Empresarial
4. Asuntos Generales

Después de haber sido aprobada el orden del día y una vez leída y aprobada el acta anterior, se procede a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce
2. Mtra. Guadalupe González Mejía *Gu Meja*
3. Mtra. Mónica Lizbeth Hernández Lagunes **Incapacidad**
4. Mtro. Josué Domínguez Márquez *JDM*
5. Mtro. Ismael Lara García *ILG*
6. Mtra. Rafael Díaz Ábrigo
7. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano *WAC*
8. Mtro. Jesús Ponce Ávila *JPA*
9. Mtro. Carlos Alberto Orozco Villegas

Habiendo sido analizados cada uno de los puntos del orden del día y después de su discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

1. Se ratifica el acta anterior.
2. Se informa que el Congreso Internacional Ingeniator, edición 2023, se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre, siendo los dos primeros días para el ciclo de conferencias, cursos y talleres orientados hacia las diferentes áreas disciplinares de los tres programas educativos de la facultad, así como de temas transversales, como de salud, derechos humanos, inclusión, entre otros, y el tercer día para el evento Kayak sustentable, Rally de

sustentabilidad, conversatorio de egresados, entre otros. Para lo anterior, se propone incluir lo siguiente:

El Mtro. Josué Domínguez propone el Curso de ETAP, para ser impartido por el Ing. Juan José Romero. Así mismo, propone el curso de Programación Python.
La Mtra. Guadalupe González Mejía, ofrece dar un taller sobre el área de mantenimiento industrial, así mismo, coordinar visitas industriales, en caso de que se autorice su ejecución.
La Mtra. Gabriela Mendoza propone incluir temas del área de salud como conferencias de higiene odontológica y que se les otorgue a los estudiantes un regalo como cepillo de dientes.

El Mtro. Jesús Ponce ofrece dar el taller de Gestión para obras construidas por terceros en CFE.

Los miembros de la academia otorgan a aval a los temas y cursos propuestos para incluir en el programa del Congreso Internacional Ingeniator edición 2023.

3. La Mtra. Jacqueline Chabat y el Ing. Ismael Lara hacen la observación de que en el programa de estudio de la experiencia educativa de Gestión Empresarial no está incluida la bibliografía del autor Hernández y Rodríguez, S. y Pulido, A., 2011. Fundamentos de gestión empresarial. editorial Mc.Graw Hill. México., por lo que solicitan aval de la academia para que sea considerado como libro base.

Los miembros de la academia otorgan aval para incluir en el programa de estudio la bibliografía básica del autor Hernández y Rodríguez, S. y Pulido, A., 2011. Fundamentos de gestión empresarial. editorial Mc.Graw Hill. México.

4. El Mtro. Jesús Ponce propone que se incluya en la bibliografía complementaria el libro Administración Proceso administrativo del autor I, Chiavenato, tercera edición. Los miembros de la academia otorgan aval para incluir en el programa de estudio la bibliografía complementaria el libro Administración Proceso administrativo del autor I, Chiavenato, tercera edición.

5. La Mtra. Gabriela Mendoza propone se incluya como apoyo a la enseñanza para el profesor, el libro: Casos prácticos sobre gestión empresarial: resolución con la hoja de cálculo de los autores: María Teresa Martínez, Mercedes Segarra de la Universidad Jaume. Que servirán para las experiencias educativas gestión empresarial, gestión de procesos y análisis de costos.

Los miembros de la academia otorgan aval para incluir como apoyo a la enseñanza para el profesor, el libro: Casos prácticos sobre gestión empresarial: resolución con la hoja de cálculo de los autores: María Teresa Martínez, Mercedes Segarra de la Universidad Jaume, para las experiencias educativas gestión empresarial, gestión de procesos y análisis de costos.

6. Los miembros de la academia acuerdan seguir realizando la revisión de los contenidos de las experiencias educativas.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se cierra la presente acta.

Jac Chabat
MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA
COORDINADORA DE ACADEMIA SOCIOECONOMICA
INGENIERIA MECANICA ELÉCTRICA

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACADEMIA SOCIOECONOMICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2023, COORDINADORA DE ACADEMIA MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

Juan Luis Ortíz

Jac Chabat



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

6. ACTA NUMERO TRES DE LA COORDINACION DE ACADEMIA SOCIOECONOMICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA DE FECHA 25 DE ENERO 2024, COORDINADORA DE ACADEMIA MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA.



FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
Región Veracruz

REUNIÓN DE ACADEMIA

ACTA No. 3/AGOSTO 2023-ENERO 2024

Siendo las 10:00 horas del día 25 de enero del año 2023 reunidos en la sala audiovisual vía de juntas de la dirección, procedimos a iniciar la reunión de Academia Socioeconómica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, proponiéndose el siguiente orden de día:

- 1. Lectura del acta anterior.
2. Plan didáctico de las Experiencias Educativas.
3. Materiales didácticos de Experiencias Educativas.
4. Asuntos Generales

Después de haber sido aprobado el orden del día y una vez leída y aprobada el acta anterior, se procede a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de los siguientes miembros:

- 1. Mtra. Guadalupe González Mejía
2. Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce
3. Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes
4. Mtro. Josué Domínguez Márquez
5. Mtro. Ismael Lara García
6. Mtro. Rafael Díaz Abrego
7. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
8. Mtro. Jesús Ponce Ávila
9. Mtro. Carlos Alberto Orozco Villegas

Habiendo sido analizados cada uno de los puntos del orden del día y después de su discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

- 1. Se ratifica el acta anterior.
2. Se avala el Plan didáctico de las siguientes experiencias educativas, el cual contiene la planeación de aprendizajes, diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje y diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes:

Table with 2 columns: Experiencia Educativa and Profesor. Rows include Gestión empresarial, Análisis de costos, Ingeniería de sistemas, Gestión empresarial, Gestión empresarial, Gestión de procesos, and Gestión de procesos.

- 3. Se avala el material didáctico "Iniciación al costeo", elaborado por el Mtro. Josué Domínguez Márquez, para la experiencia educativa Análisis de Costos.
4. Se avala el producto académico de apoyo al aprendizaje que incluye la planeación de aprendizajes, diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje y diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes, e informe de la operación, así como el material didáctico "Elaboración de Diagramas de procesos: Análisis del hombre y Análisis del producto", elaborado por la Mtra. Jacqueline Chabat Uranga, para la experiencia educativa de "Gestión de procesos", con el objetivo de que los estudiantes apliquen las herramientas de procesos cuentan con un material de estudio con los conceptos más relevantes relacionados con la seguridad e higiene industrial.
5. Se avala el material didáctico diapositivas del tema "Fundamentos del pensamiento de procesos", elaborado por la Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes, para la experiencia educativa Gestión de procesos.
6. Se avala el material didáctico diapositivas de "Temas de ingeniería de sistemas", elaborado por la Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce, para la experiencia educativa Ingeniería de Sistemas.
7. Se avala el material didáctico diapositivas del tema "Sistemas", elaborado por la Mtra. Guadalupe González Mejía, para la experiencia educativa Ingeniería de Sistemas.
8. Se avala el material didáctico diapositivas del tema "La Administración y sus perspectivas", elaborado por el Mtro. Jesús Ponce Ávila, para la experiencia educativa Gestión Empresarial.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se cierra la presente acta.

MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA
COORDINADORA DE ACADEMIA SOCIOECONÓMICA
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACADEMIA SOCIOECONOMICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA DE FECHA 25 DE ENERO 2024, COORDINADORA DE ACADEMIA MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Venezolana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

7. ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION UNO DE FECHA 09 DE FEBRERO 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.

Acta de grupo de trabajo

Periodo: 2023-1

Reunión #: 1

Fecha de reunión: 09/02/2023

Siendo las 10 am del jueves 09 de febrero de 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos se dio inicio a la junta de grupo de trabajo proponiéndose el siguiente orden del día:

Orden del día

- Analizar la propuesta del Dr. Vidal de integrarnos como cuerpo académico (CA)
- Analizar los requisitos para formar un CA en la página <https://www.uv.mx/superacionacademica/>
- Comentar las indicaciones dadas por teléfono de la Lic. Adalid Trujillo

Después de haber sido aprobado el orden del día se procedió al pase de lista de los convocados a la reunión.

Asistentes

1. Dr. Adrián Vidal Santo
2. Dr. Armando Campos Domínguez
3. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
4. Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Cierre de acta

Siendo las 12 horas del día y la fecha se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando los asistentes:

Acuerdos y actividades realizadas

- Los cuatro integrantes están de acuerdo en pertenecer al CA, ya que como grupo de trabajo han realizado trabajos académicos en conjunto.
- Se analizaron los requisitos y se cumple con todos ellos
- Se propusieron nombres para el CA
- Se propusieron el número y los perfiles de las LGAC
- Se analizaron los posibles proyectos a desarrollar

Asistentes	Firma
Dr. Adrián Vidal Santo	
Dr. Armando Campos Domínguez	
Mtro. William Alejandro Castillo Toscano	
Mtro. Francisco Ortiz Martínez	

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION UNO DE FECHA 09 DE FEBRERO 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

8. ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION DOS DE FECHA 10 DE MARZO 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.

Acta de grupo de trabajo

Periodo: 2023-1

Reunión #: 2

Fecha de reunión: 10/03/2023

Siendo las 10 am del viernes 10 de marzo de 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos se dio inicio a la junta de grupo de trabajo proponiéndose el siguiente orden del día:

Orden del día

- Desarrollar el proyecto de investigación "Caracterización térmica y eléctrica de sistemas de acondicionamiento de aire On/Off vs Inverter"
- Desarrollar el proyecto de investigación "Rediseño de deshidratador solar de alimentos con superficie de transferencia de calor mejorada"
- Generar artículos de investigación de los proyectos de auditorías energéticas.

Después de haber sido aprobado el orden del día se procedió al pase de lista de los convocados a la reunión.

Asistentes

1. Dr. Adrián Vidal Santo
2. Dr. Armando Campos Domínguez
3. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
4. Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Acuerdos y actividades realizadas

- Los proyectos se darán de alta en el SIREI
- Se iniciará con la lista de requerimientos para solicitar apoyo institucional y/o de entidades externas.
- Se analizaron las revistas en las que se podrían publicar las investigaciones realizadas

[Handwritten signatures]

Cierre de acta

Siendo las 12 horas del día y la fecha se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando los asistentes:

Asistentes	Firma
Dr. Adrián Vidal Santo	<i>[Signature]</i>
Dr. Armando Campos Domínguez	<i>[Signature]</i>
Mtro. William Alejandro Castillo Toscano	<i>[Signature]</i>
Mtro. Francisco Ortiz Martínez	<i>[Signature]</i>

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION DOS DE FECHA 10 DE MARZO 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

9. ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION TRES DE FECHA 21 DE ABRIL 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.

Acta de grupo de trabajo

Periodo: 2023-1

Reunión #: 3

Fecha de reunión: 21/04/2023

Siendo las 10 am del viernes 21 de abril de 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos se dio inicio a la junta de grupo de trabajo proponiéndose el siguiente orden del día:

Orden del día

- Pase de lista
- Comentar el origen de la adquisición de los equipos de aire acondicionado para iniciar el proyecto de investigación "Caracterización térmica y eléctrica de sistemas de acondicionamiento de aire On/Off vs Inverter" y presentar avances, retos, impedimentos entre otros.
- Comentar el origen de la adquisición de materiales para iniciar el proyecto de investigación "Rediseño de deshidratador solar de alimentos con superficie de transferencia de calor mejorada"
- Comentar sobre el estatus de los artículos de investigación de los proyectos de auditorías energéticas.
- Solicitar las actas de CT donde se aprobaron los proyectos de SIREI para cargarlos en el portal y enviarlos para su aprobación.
- Definir nombre del CA para su posterior registro en la próxima convocatoria 2023
- Definir el perfil y nombre de una sola LGAC
- Analizar las características que debe tener un CA y sus integrantes enviadas por la Lic. Alba Teobal.

Después de haber sido aprobado el orden del día se procedió al pase de lista de los convocados a la reunión.

Asistentes

1. Dr. Adrián Vidal Santo
2. Dr. Armando Campos Domínguez
3. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
4. Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Acuerdos y actividades realizadas

Nombre del CA: Análisis de riesgos y estudios energéticos

Nombre de la LGAC: Análisis de riesgos, simulaciones y estudios energéticos.

Integrantes del CA

Dr. Adrián Vidal Santo (Responsable)

Dr. Armando Campos Domínguez

Mtro. William Alejandro Castillo Toscano

Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Se solicitaron las actas de CT de los proyectos de SIREI al secretario académico.

Se gestionará un espacio para el trabajo colaborativo de los integrantes del CA y de los colaboradores.

Se gestionará el recurso para operar el CA

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION TRES DE FECHA 21 DE ABRIL 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

10. ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION CUATRO DE FECHA 16 DE AGOSTO 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.

Acta de grupo de trabajo

Periodo: 2023-2

Reunión #: 4

Fecha de reunión: 16/08/2023

Siendo las 11 am del miércoles 16 de agosto de 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos se dio inicio a la junta de grupo de trabajo proponiéndose el siguiente orden del día:

Orden del día

- Pase de lista
- Logros como grupo de trabajo en el periodo 2023-1
- Metas a lograr en el periodo 2023-2
- Necesidades
- Tesis en conjunto para el periodo 2023-2
- Llenado de prodep y otros formatos
- Analizar las características que debe tener un CA y sus integrantes enviadas por la Lic. Alba Teobal.

Después de haber sido aprobado el orden del día se procedió al pase de lista de los convocados a la reunión.

Asistentes

1. Dr. Adrián Vidal Santo
2. Dr. Armando Campos Domínguez
3. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
4. Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Acuerdos y actividades realizadas

Nombre del CA: Análisis de riesgos y estudios energéticos

Nombre de la LGAC: Análisis de riesgos, simulaciones y estudios energéticos.

Se gestionará un espacio para el trabajo colaborativo de los integrantes del CA y de los colaboradores.

Se gestionará el recurso para operar el CA

Tesis

1. Cambio climático y resiliencia

(Obj. Ver el impacto del ahorro de energía para observar la resiliencia en las ciudades, ejemplo: cómo sobreponerse a las fallas eléctricas por la gran demanda de energía que consumen los equipos de AA)

2. Simulación de la distribución de equipos de aire acondicionado para eficientar el consumo energético y el confort térmico

(Obj. Simular la correcta colocación de los equipos de AA para un mejor desempeño térmico y energético)

Metas

Artículo de los climas

Libros (Tramitar ISBN e investigar trámite para libro digital/físico): 1. Diagnóstico energético y uso eficiente de la energía

2. Seguridad y análisis de riesgo integral

Cumplir con los requisitos para dar de alta el CA

Analizar todos los requisitos para ir cumpliendo con todos los puntos

Integrar al CA al Mtro. Josué Domínguez Márquez.

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION CUATRO DE FECHA 16 DE AGOSTO 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

11. ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION CINCO DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.

Acta de grupo de trabajo

Periodo: 2023-2

Reunión #: 5

Fecha de reunión: 06/10/2023

Siendo las 11 am del viernes 06 de octubre de 2023, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos se dio inicio a la junta de grupo de trabajo proponiéndose el siguiente orden del día:

Orden del día

- Pase de lista
- Valoración de incluir nuevos integrantes al CA
- Verificar el llenado de prodep y otros formatos

Después de haber sido aprobado el orden del día se procedió al pase de lista de los convocados a la reunión.

Asistentes

1. Dr. Adrián Vidal Santo
2. Dr. Armando Campos Domínguez
3. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
4. Mtro. Francisco Ortiz Martínez

3. Se informa que se recibió en modo préstamo un analizador de redes marca Fluke para realizar el monitoreo de la experimentación con los climas.

Cierre de acta

Siendo las 12 horas del día y la fecha se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando los asistentes:

Acuerdos y actividades realizadas

Nombre del CA: **Análisis de riesgos y estudios energéticos**

Nombre de la LGAC: **Análisis de riesgos, simulaciones y estudios energéticos.**

1. Se acordó realizar una junta via zoom con los doctores Jorge del Ángel y Dr. Marín de Xalapa para platicar sobre su integración al cuerpo académico. Después de haber realizado la junta el 09 de octubre se les informó a estos doctores que fueron aceptados para colaborar con nuestro CA.
2. Se informa que se recibió un equipo de AA inverter marca Carrier para seguir con la experimentación, donado por el Dr. Pinilla.

[Handwritten signatures]

Asistentes	Firma
Dr. Adrián Vidal Santo	<i>[Signature]</i>
Dr. Armando Campos Domínguez	<i>[Signature]</i>
Mtro. William Alejandro Castillo Toscano	<i>[Signature]</i>
Mtro. Francisco Ortiz Martínez	<i>[Signature]</i>

Después de analizar, debatir sobre el Aval del ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION CINCO DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2023, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTRO FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.; este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

[Handwritten signatures]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

12. ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION SEIS DE FECHA 10 DE ENERO 2024, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTR. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTR. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.

Acta de grupo de trabajo

Periodo: 2024-1

Reunión #: 6

Fecha de reunión: 10/01/2024

Siendo las 11 am del miércoles 10 de enero de 2024, reunidos en el laboratorio de sistemas energéticos se dio inicio a la junta de grupo de trabajo proponiéndose el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1. Metas cumplidas en el 2023,
- 2. Metas por cumplir en el 2024,
- 3. Alta del CA en 2024,
- 4. Requerimientos para alta del CA,
- 5. Posibles integrantes de FIMCN, Xalapa e II,
- Estrategias para dar de alta el CA como uno sólo o fraccionarlo, buscando lo mejor para que el CA crezca,
- 6. Tareas individuales

Después de haber sido aprobado el orden del día se procedió al pase de lista de los convocados a la reunión.

Asistentes

1. Dr. Adrián Vidal Santo
2. Dr. Armando Campos Domínguez
3. Mtro. William Alejandro Castillo Toscano
4. Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Acuerdos y actividades realizadas

Nombre del CA: **Análisis de riesgos y estudios energéticos**

Nombre de la LGAC: **Análisis de riesgos, simulaciones y estudios energéticos.**




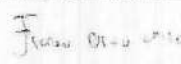
1. Se acordó comenzar a trabajar con el contador Miguel para ir comprando material para el secador solar en tamaño comercial



2. Se acordó revisar los proyectos de Sirei, para ver las metas a cumplir y el porcentaje de cumplimiento (Vidal)
3. Realizar catálogo de temas de tesis para el próximo semestre (Todos)
4. Ir desarrollando capítulos del libro diagnóstico energético antes de tramitar el ISBN (Vidal y Campos)
5. Finalizar el manual de control de motores (Campos)
6. Terminar los tres artículos: sistema SCADA, Inverter on/off, Refrigerantes, diseño de secador solar piramidal (Todos y Elvira)
7. Platicar con Elvira, Inclán, Berlín y Juan Manuel Lara, para integrarlos como colaboradores a los CA (Pancho)
8. Realizar convenios con empresas (Willy) y realizar proyectos para bajar recursos.
9. Tramitar examen de grado de Doctorado y llenar prodep (Willy)

Cierre de acta

Siendo las 12 horas del día y la fecha se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando los asistentes:

Asistentes	Firma
Dr. Adrián Vidal Santo	
Dr. Armando Campos Domínguez	
Mtro. William Alejandro Castillo Toscano	
Mtro. Francisco Ortiz Martínez	

Después de analizar, debatir sobre el Aval del **ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COLABORACION "ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS ENERGETICOS" REUNION SEIS DE FECHA 10 DE ENERO 2024, FORMADO POR EL DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTR. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO Y MTR. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ.**; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD.**





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

OCTAVO.- Aval de Material Didáctico y/o Producto Académico presentado por Académicos de la FIMCN.

El Secretario de Facultad solicita al H. Consejo Técnico el Aval del Material Didáctico de las Experiencias Educativas y/o Producto Académico, avalado en el Acta No 3 de la Academia Socioeconómica del Programa Educativo Mecánica Eléctrica de fecha 25 de Enero 2023, a continuación se detalla:

MATERIAL DIDACTICO: "Iniciación al costeo, elaborado por el Mtro. Josué Domínguez Márquez para la experiencia Educativa Análisis de Costos.

PRODUCTO ACADEMICO: De apoyo al aprendizaje que incluye la planeación de aprendizajes, diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje y diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes, e informe de la operación.

MATERIAL DIDACTICO: "Elaboración de Diagramas de procesos: Análisis del hombre y Análisis del producto", elaborado por la Mtra. Jacqueline Chabat Uranga, para la experiencia educativa de "Gestión de procesos", con el objetivo de que los estudiantes apliquen las herramientas de procesos cuenten con un material de estudio con los conceptos más relevantes relacionados con la seguridad e higiene industrial.

MATERIAL DIDÁCTICO: Diapositivas del tema "Fundamentos del pensamiento de procesos", elaborado por la Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes, para la experiencia educativa Gestión de procesos.

MATERIAL DIDÁCTICO: Diapositivas de "Temas de ingeniería de sistemas", elaborado por la Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce, para la experiencia educativa Ingeniería de Sistemas.

MATERIAL DIDÁCTICO: Diapositivas del tema "Sistemas", elaborado por la Mtra. Guadalupe González Mejía, para la experiencia educativa Ingeniería de Sistemas.

MATERIAL DIDÁCTICO: Diapositivas del tema "La Administración y sus perspectivas", elaborado por el Mtro. Jesús Ponce Ávila, para la experiencia educativa Gestión Empresarial.

Después de analizar, debatir sobre el Aval del Material Didáctico de las Experiencias Educativas y/o Producto Académico, avalado en el Acta No 3 de la Academia Socioeconómica del Programa Educativo Mecánica Eléctrica de fecha 25 de Enero 2023; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD.**

José Domínguez Márquez

[Signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.

- 1. El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico solicita el Aval para la COMISIÓN ACADÉMICA para asistir al CONGRESO INTERNACIONAL KAWI-TECH 2024 que se desarrollara en el Instituto Tecnológico de Superior de Poza Rica en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, del 05 al 08 de Marzo 2024; con el Objetivo de tener un intercambio académico y profesional, con expertos profesionales y estudiantes en el campo de la ingeniería industrial, mediante conferencias magistrales, talleres y visitas industriales, propiciando un ambiente propicio para la integración de los diferentes sectores, a continuación se detalla:

CAPÍTULO ESTUDIANTIL 763

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
23 de enero del 2024

Asunto: Invasión a Congreso Internacional KAWI-TECH 2024

Dr. Arturo Macgluf Issasi
Faculty Advisor del Capítulo Estudiantil 661
Universidad Veracruzana, Veracruz

PRESENTE

Me complace dirigirme a usted en nombre del Capítulo Estudiantil 763 pertenecientes al Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica para extenderle una cordial invitación al Congreso de Ingeniería Industrial 2024 "KAWI-TECH", que se llevará a cabo del 05 al 08 de marzo del 2024.

Este congreso tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de intercambio académico y profesional reuniendo a destacados expertos, profesionales y estudiantes en el campo de la ingeniería industrial. Contaremos con conferencias magistrales, talleres, y visitas industriales proporcionando un ambiente propicio para la integración de los diferentes sectores.

Además de las actividades académicas, se tendrá un programa de actividades culturales que busca proporcionar una experiencia integral a los participantes, combiando la excelencia académica con la apreciación y disfrute de expresiones culturales.

Agradecemos de antemano su consideración y esperamos contar con su participación en este evento de gran importancia. Para confirmar su asistencia y obtener información adicional, le pedimos que se comunique con nosotros a través de [7821859161](tel:7821859161).

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que pueda necesitar.

ATENTAMENTE

Michel Adahir Cruz Torres
Presidente del Capítulo Estudiantil 763

Ing. José Darío Pérez Guzmán
Asesor Facultativo del Capítulo Estudiantil 763

Fecha	Participante/Estudiante
5 al 08 de Marzo	Dr. Arturo Macgluf Issasi
	N7-ELIMINADO 1

Después de analizar, debatir sobre el Aval para la COMISIÓN ACADÉMICA para asistir al CONGRESO INTERNACIONAL KAWI-TECH 2024 que se desarrollara en el Instituto Tecnológico de Superior de Poza Rica en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, del 05 al 08 de Marzo 2024; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD**.

[Handwritten signatures]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

2. El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico solicita el Aval para la COMISIÓN ACADÉMICA de la Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce, para asistir al CONGRESO INTERNACIONAL KAWI-TECH 2024 que se desarrollara en el Instituto Tecnológico de Superior de Poza Rica en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, del 05 al 08 de Marzo 2024; con el Objetivo de compartir su amplio conocimiento y experiencia en el campo laboral, como Tallerista en la temática "ROBOTICA COLABORATIVA" el día 07 de Marzo 2024 a continuación se detalla:

TALLERES ACADÉMICOS

DR. MANUEL GONZÁLEZ DE LA ROSA The Beer Game (Inventarios y Logística)	ING. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE Robótica Colaborativa	ING. ROMEO MUÑOZ BARAHONA Lean Management 4.0
---	---	---

Después de analizar, debatir sobre el Aval para la COMISIÓN ACADÉMICA de la Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce, para asistir al CONGRESO INTERNACIONAL KAWI-TECH 2024 que se desarrollara en el Instituto Tecnológico de Superior de Poza Rica en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, del 05 al 08 de Marzo 2024; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD.**

Juana Gabriela Mendoza Ponce

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

3. El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió de la Mtra. Mariana Silva Ortega para su Aval del PRODUCTO ACADEMICO DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LA EE CALCULO MULTIVARIABLE Titulado "Fotografía de esculturas de arena utilizando el Cálculo Multivariable" a continuación se detalla:



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

Región Veracruz

Ingeniería Naval, Industrial y Mecánica Eléctrica.

Producto académico de apoyo al aprendizaje de la EE Cálculo Multivariable

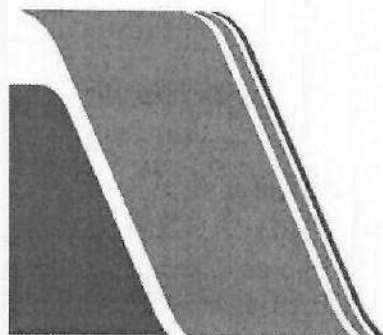
"Fotografía de esculturas de arena utilizando el cálculo multivariable".

Presenta:



Diciembre de 2023

"Luz de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Después de analizar, debatir sobre el Aval del PRODUCTO ACADEMICO DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LA EE CALCULO MULTIVARIABLE Titulado "Fotografía de esculturas de arena utilizando el Cálculo Multivariable"; así como la continuación de los proyectos de investigación registrados en SIREI/SIVU y la participación en convocatorias de este año; este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD**.

J. Mariana Silva Ortega

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

4. El Secretario de Facultad informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Coordinador de Eventos Deportivos y Culturales el Mtro. Antonio Rosado Capetillo para su Aval del Reporte Encuentros Académicos Deportivos y Culturales "Jorge E. Rodríguez Rodríguez".

Relatoría del Evento Deportivo

OBJETIVOS:

- Fomentar en el estudiante el hábito de salud integral mediante la práctica deportiva.
- Crear un sentido de compromiso y respeto entre participantes.
- Generar habilidad de comunicación y trabajo en equipo.

ORGANIZADORES DEL EVENTO

Fecha: 27 de octubre de 2023	
Coordinadores	Antonio Rosado Capetillo
Torneo de fútbol	Adrián Vidal Santo
	Josué Domínguez Márquez
	Dolores Vera Dector
	Jacqueline Chabat Uranga
Torneo de Vóleybol	Silvia Montserrat Jiménez González
	Francisco Vilaboa Nieto
	Antonio Rosado Capetillo
	Ulises Aguirre Orozco
Organización de invitados y Maestro de ceremonias	Ulises Aguirre Orozco
Colaboración con la instalación de equipo de audio	Ricardo Fabián Montalvo Espinoza
	Ezequiel Uscanga García

PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
7:30-9:00 hrs	Instalación y montaje de equipos	Ricardo Fabián Montalvo Espinoza Ezequiel Uscanga García
9:00-9:15 hrs	Presentación de personalidades y bienvenida	Ulises Aguirre Orozco
9:15-9:30hrs	Palabras de Director	Francisco Ortiz Martínez
9:30-10:00hrs	Inauguración del evento	Francisco Ortiz Martínez
10:00-16:00 hrs	Inicio de actividades deportivas	Antonio Rosado Capetillo Jacqueline Chabat Uranga Silvia Montserrat Jiménez González Francisco Vilaboa Nieto Dolores Vera Dector
16:00-16:30 hrs	Entrega de premios	Todos los involucrados
16:30-16:45hrs	Cierre del evento	Francisco Ortiz Martínez

J. Rosado Capetillo

[Handwritten signature]

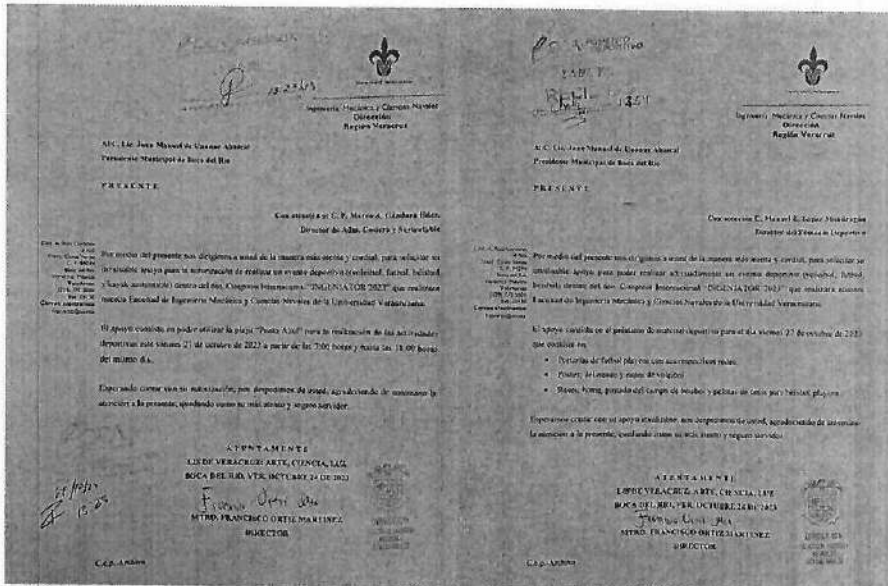


Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

ACTIVIDADES

- Diseño de formulario de inscripción.
Envío de invitaciones a los estudiantes
Solicitud de canchas de futbol y voleibol al H. Ayuntamiento de Boca del Rio, Ver, y Protección Civil de Boca del Rio.
Solicitud de apoyo a la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana Equipo deportivo (balones), Personal de apoyo para el arbitraje.
Instalación de equipo de audio y micrófono.
Instalación de voltaje eléctrico
Montaje de carpas.
Suministros para la hidratación.
Invitaciones a autoridades y maestros.
Reuniones con capitanes
Selección del sistema de juego



RESULTADOS

Tabla de resultados de juegos de Futbol Playero

Table with 5 columns: Juego, Equipo, 1, 2, 3, TOTAL. It lists the results of 8 soccer games, with columns for game number, team, and scores in three categories (1, 2, 3) and a total score.

Handwritten signature: Francisco Ortiz...

Handwritten signature: [unclear]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Tabla de Resultados de Voleibol Playero

Juego	1	2	3	TOTAL
Equipo	-	-	-	
1	G	P		3
2	G	G		6
3	P	P		0
4	G	P		3
5	P	P		0
6	P	P		0
7	G	G	G	9
8	G	P		3
9	P	P		0
10	G	G		6
11	P	P		0
12	P	P		0

En el juego de voleibol cuando se enfrentaron el equipo 7 y 10 se decidió jugar 2 sets de 3 para definir el ganador.

N8-ELIMINADO 24

CONCLUSION

Esta actividad permitió que estudiantes y catedráticos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales tuvieran lugar a convivencia, el desarrollo de habilidades y estrategias, también el respeto y fomento al deporte.

Después de analizar, debatir sobre el Aval del Reporte Encuentros Académicos Deportivos y Culturales "Jorge E. Rodriguez Rodriguez". este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD.**

Juan Carlos 2013



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

5. El Secretario de Facultad informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Coordinador de Eventos Deportivos y Culturales el Mtro. Antonio Rosado Capetillo para su Aval el Reporte Encuentros Académicos Deportivos y Culturales "Exposición Pintando Ando Itinerante".

El Congreso Internacional INGENIATOR VI edición 2023, organizado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales buscó promover los conocimientos y su actualización en las diversas áreas mediante una estrecha relación con la industria, sin dejar a un lado el espacio para el arte en como parte de la formación integral de los estudiantes. Por ello se invitó al Dr. Jorge Alejandro León Sánchez con su exposición de Pintura Pintando Ando Itinerante, quien de forma personal instaló su obra el día 25 de octubre.

Esta ocasión el invitado presentó una colección de 21 obras que fueron trabajadas durante dos meses y medio con una temática especial, el artista a partir de los temas de ingeniería, industria y construcción se inspiró para darle forma a cada uno de sus cuadros. Esta exposición fue exhibida del 25 al 27 de octubre en el pasillo principal del Edificio B.

En cada cuadro se usó material reciclado dando pauta a la imaginación del autor sobre hojas de papel periódico y papel amate en los cuales logró representar la vida diaria del ingeniero en sus distintas modalidades. A través de técnicas de sombras, matices, puntos, líneas dio forma a una serie de elementos visuales que van desde las máquinas, hombres trabajando, la industria, la realidad virtual. Gran parte de esta obra basada en los muralistas y litógrafos mexicanos como José Clemente Orozco, Diego Rivera y otros más.

La inauguración tuvo lugar el día 25 de octubre a las 09:00 horas con la presencia de las autoridades universitarias, ahí el Mtro. Francisco Ortiz Martínez enfatizó en el interés de la actual administración por promover el arte y los valores artísticos que existen entre la comunidad de estudiantes. Mientras el Dr. Jorge Alejandro León fue el encargado de invitar al recorrido para explicar el significado de cada obra.

Una obra caracterizada por colores, formas y detalles, fragmentos de murales en colores y tinta donde se reflejó al hombre, a la industria, la construcción y elementos del mar y de la naturaleza. La exposición fue visitada por conferencistas, académicos, estudiantes, visitantes externos en los tres días que permaneció abierta al público. Durante la visita a este espacio los asistentes tuvieron la oportunidad de dejar sus impresiones escritas en una libreta del autor.

La clausura de la exposición itinerante Pintando ando el 27 de octubre a las 14:00 horas fue un rotundo éxito, destacándose por la diversidad de público que asistió. La presencia de estudiantes provenientes de diversas disciplinas, como Ingeniería Industrial, Naval, Mecánica-Eléctrica, Civil, Ciencias Químicas y Ciencias de la Comunicación, resalta el alcance interdisciplinario y la capacidad de atracción de la muestra. Esta amplia participación evidencia el impacto positivo de la exposición en la comunidad estudiantil, promoviendo la apreciación del arte entre diferentes áreas del conocimiento y fomentando un diálogo intersectorial enriquecedor.

	Nombre del Académico	Número de Personal
Coordinador	Dr. Ricardo Fernández Infanzón	30828
Coordinador	Dr. Jorge Alejandro León Sánchez	24795
Colaboradora	Dra. Ángela Susana Vázquez Pérez	15701

Francisco Ortiz Martínez

Jorge Alejandro León Sánchez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

VI Congreso Internacional INGENIATOR 2023

**SALA DE CONFERENCIAS B
25 DE OCTUBRE**

Inauguración
"Exposición pintando ando"
UV - FIMCN 9:00 - 9:50 hrs

"Evolución de la flota marítima. Como el cambio climático crea desafíos ambientales y oportunidades tecnológicas"
Dra. Maricruz Fun Sang Cepeda
10:00 - 10:50 hrs

"Egresado de éxito"
Ing. Andrés Troncoso Rizo
11:00 - 11:50 hrs

"Interconexión eléctrica para aplicaciones de misión crítica"
Lic. Manuel Zúñiga Tinoco
12:00 - 12:50 hrs

"Perspectiva de la aplicación de la magnetización en materiales"
Dr. César Leonardo Ordoñez Romero
UNAM 13:00 - 13:50 hrs

"La importancia de la ingeniería en la tutoría"
Mtro. Ulises Acuña Cruz
16:00 - 16:50 hrs

"Impulsando el éxito profesional: Estrategias para crear valor en las empresas"
Dra. Ana Beltrán Guerrero Medina
17:00 - 17:50 hrs

"Competencias para la entrevista laboral"
Lic. Laura Herrera Amaya
18:00 - 18:50 hrs

Más de 20 expositores, talleres y más...

25, 26 y 27 OCTUBRE

<https://www.uv.mx/facmecna/fimcn/>



Después de analizar, debatir sobre el Aval del Reporte Encuentros Académicos Deportivos y Culturales "Exposición Pintando Ando Itinerante" en las actividades del Congreso Internacional INGENIATOR VI edición 2023, organizado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales. este H. Consejo Técnico decide **APROBARLO POR UNANIMIDAD**.

F. López Ortiz JMT



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

6. El Secretario de Facultad informa que se recibió del Mtro. Adolfo Ramírez Román la solicitud de Aval para asistir al Colegio Nacional de Ingenieros Industriales el 08 de Diciembre 2023 a las 09:00 hrs en la CANACO CDMEX, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma # 42, Primer Piso Oficina A, Colonia Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México, con el objetivo de asistir al Encuentro de Ingeniería Industrial 2023 del Colegio de Nacional de Ingenieros industriales A.C.. (CONAI), así como la aceptación de postulación para ser sede el 8° Encuentro de Ingeniería Industrial 2024 del colegio de Ingenieros Industriales, del 09 al 13 de Septiembre 2024, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, en Boca del Rio Veracruz; llevándose a cabo en el marco del Aniversario: 80 de la Universidad Veracruzana, 46 del CONAI y 8° Encuentro de Ingeniería Industrial (EII).

Table with 3 columns: Asistentes del Evento, Nombre del Académico, and Número de Personal/Matricula. Rows include Dr. Juana Gabriela Mendoza Ponce and Mtro. Adolfo Ramírez Román.



Ciudad de México a 27 de septiembre 2023

M.C. FRANCISCO ORTIZ MARTÍNEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PRESENTE

Por este conducto le enviamos un cordial saludo a nombre del Colegio Nacional de Ingenieros Industriales A.C. (CONAI). El motivo de este oficio es para Confirmarle la Aceptación de su Postulación a ser Sede del 8vo Encuentro de Ingeniería Industrial 2024 del Colegio Nacional de Ingenieros Industriales en sus Instalaciones del 09 al 13 de Septiembre 2024.

Este evento se realizará en colaboración con la Institución que Usted dignamente representa, CONAI y el EII. Llevándose a cabo en el marco de Aniversario 80 de la Universidad Veracruzana, 46 del CONAI y 8vo del Encuentro de Ingeniería Industrial (EII).

Agradezco la atención prestada, quedamos pendientes de su respuesta.

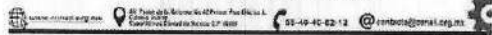
Atentamente,

Handwritten signature of M.V.I. Alejandro Sánchez Aguilar

M.V.I. Alejandro Sánchez Aguilar
Presidente del Colegio Nacional de Ingenieros Industriales, A.C.
relaciones_publicas@conai.org.mx

ORDER DEL DÍA
Fecha y hora de inicio: 08 de diciembre 2023 a las 09:00 hrs (CONAI)
Lugar: CANACO CDMX
09:00 a 09:30 am Recepción de Invitados
09:30 a 09:30 am Palabras de Bienvenida del CONAI
09:30 a 09:30 am Palabras de la UMAI
09:45 a 10:45 am Conferencia "Estrategia de Transformación Digital"
10:45 a 10:45 am Conferencia "Avances Recientes de IA LA"
10:45 a 10:45 am Presentación del 8vo Encuentro de Ingeniería Industrial 2024
10:45 a 10:45 am Breviario y palabras de Cierre de Pto de Afo CONAI

UBICACIÓN DE LA CANACO CDMX
Map showing the location of CANACO CDMX and the stationing location relative to the CANACO CDMX.



Después de analizar, debatir sobre el Aval para asistir al Colegio Nacional de Ingenieros Industriales el 08 de Diciembre 2023 a las 09:00 hrs en la CANACO CDMEX, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma # 42, Primer Piso Oficina A, Colonia Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México, con el objetivo de asistir al Encuentro de Ingeniería Industrial 2023 del Colegio de Nacional de Ingenieros industriales A.C.. (CONAI), así como la aceptación de postulación para ser sede el 8° Encuentro de Ingeniería Industrial 2024 del colegio de Ingenieros Industriales, del 09 al 13 de Septiembre 2024, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, en Boca del Rio Veracruz; llevándose a cabo en el marco del Aniversario: 80 de la Universidad Veracruzana, 46 del CONAI y 8° Encuentro de Ingeniería Industrial (EII).. este H. Consejo Técnico decide APROBARLO POR UNANIMIDAD.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

7. ANALISIS DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El Secretario de Facultad, Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió las Equivalencias de Estudio de diversos programas Educativos para su análisis, que a continuación se detalla:

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO DEL QUE VIENE	PROGRAMA EDUCATIVO A DONDE VA
N11-ELIMINADO 1	INGENIERIA METALURGICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA ELECTRICA (ITVER)	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA MECANICA (ITBOCA)	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA MECANICA (ITBOCA)	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA MECATRONICA (ITVER)	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA NAVAL (PLAN 2010)	INGENIERIA NAVAL (PLAN 2020)
	INGENIERIA NAVAL (PLAN 2010)	INGENIERIA NAVAL (PLAN 2020)
	INGENIERIA METALURGICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

A continuación, se detalla:

Fernando Ortiz *[Signature]*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(A). El C. **N12-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita **cambio** de Plan de estudios al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial** a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N13-ELIMINADO 1

Ingeniería Industrial para el cual requiere **MATRÍCULA**, por haber obtenido como mínimo el 12 % de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; de la carrera de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N14-ELIMINADO 1				Matrícula: N15-ELIM		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N16-E		Álgebra Lineal	8	N17-
Matemáticas	4			Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8			Cálculo de una variable	8	
Física	8			Física	8	
Química	4			Química	8	
Cálculo multivariable	8			Cálculo multivariable	8	
Geometría Analítica	5			Geometría Analítica	6	
Dibujo de ingeniería	3			Dibujo Asistido por computadora	5	

Fernando Urrutia

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Estadística para ingeniería	8	N18		Probabilidad y estadística	8	N19
Estática	6			Mecánica	5	
Seguridad e Higiene	5			Seguridad e Higiene	6	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N20		Literacidad Digital	4	N21-E
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4			Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4			Lengua 1	4	
Lengua 2	4			Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4			Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Judo	4	N22		Judo	4	N23-E
Actividad física, nutrición y desarrollo humano en la salud	6			Actividad física, nutrición y desarrollo humano en la salud	6	

José Antonio Domínguez

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(B). El (N24-ELIMINADO 1) de la carrera Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N25-ELIMINADO 1

Industrial para el cual requiere MATRÍCULA, por haber obtenido como mínimo el 12 % de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N28-ELIMINADO 1				Matrícula: N29-ELIMINADO 1		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N26-E	✓	Álgebra Lineal	8	N27-E
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6		✓	Métodos numéricos	6	
Cálculo multivariable	8			Cálculo multivariable	8	
Ecuaciones diferenciales	8			Ecuaciones diferenciales	8	
Física	8			Física	8	
Geometría Analítica	6			Geometría Analítica	6	
Química	4			Química	8	
Introducción a la programación	8			Algoritmos y programación	6	

J. Franco 05/19/2018

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Probabilidad y estadística	6	N30-		Probabilidad y estadística	8	N31-E
Precálculo	6			Matemáticas Básicas	6	
Mecánica	8			Mecánica	5	
Gestión Empresarial	3			Administración	6	
Ingeniería Económica	3			Ingeniería Económica	5	
Diseño y Manufactura Asistido por Computadora	3			Dibujo Asistido por Computadora	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N32-	/	Literacidad Digital	4	N33-
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		/	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		/	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		/	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		/	Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
---	--	--		---	--	--

J. Enrique Ochoa



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(C). El (N34-ELIMINADO 1) de la carrera Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N35-ELIMINADO 1

ingeniería industrial para el cual requiere MATRICULA, por haber obtenido como mínimo el 12 % de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno N38-ELIMINADO 1				Matrícula N39-ELIMINADO 1		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N36-ELIMINADO 1		Álgebra Lineal	8	N37-ELIMINADO 1
Cálculo de una variable	8			Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6			Métodos numéricos	6	
Precálculo	6			Matemáticas básicas	6	
Cálculo multivariable	8			Cálculo multivariable	8	
Ecuaciones diferenciales	8			Ecuaciones diferenciales	8	
Física	8			Física	8	
Geometría Analítica	6			Geometría Analítica	6	
Química	4			Química	8	

J. Luis Ochoa

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Introducción a la programación	8	N40-		Algoritmos y programación	6	N41-
Probabilidad y estadística	6			Probabilidad y estadística	8	
Mecánica	8			Mecánica	5	
Gestión Empresarial	3			Administración	6	
Ingeniería Económica	3			Ingeniería Económica	5	
Diseño y Manufactura Asistido por Computadora	3			Dibujo Asistido por Computadora	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N42-		Literacidad Digital	4	N43-E
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4			Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4			Lengua 1	4	
Lengua 2	4			Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4			Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Acondicionamiento físico y salud	5	N44-		Acondicionamiento físico y salud	5	N45-

Fernando Utrilla

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(D). El C **N46-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita **cambio** de Plan de estudios al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial** a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N47-ELIMINADO 1

Industrial para el cual requiere **MATRÍCULA**, por haber obtenido como mínimo el 12 % de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N48-ELIMINADO 1				Matrícula: N49-ELIMINADO 1		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N50		Álgebra Lineal	8	N51-1
Matemáticas básicas	3			Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8			Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6			Métodos numéricos	6	
Cálculo multivariable	8			Cálculo multivariable	8	
Física	8			Física	8	
Química	4			Química	8	
Algoritmos y programación	6			Algoritmos y programación	6	
Dibujo de ingeniería	4			Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6			Probabilidad y estadística	8	

J. MORALES *[Signature]*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Estática	6	N52-		Mecánica	5	N53-
Termodinámica	6			Termodinámica	8	
Electromagnetismo	5			Electricidad y magnetismo	8	
Ciencia de materiales	6			Ciencia de los materiales	6	
Metrología	4			Metrología y Normalización	8	
Gestión Empresarial	4			Innovación y emprendimiento	6	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N54-		Literacidad Digital	4	N55-E
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4			Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4			Lengua 1	4	
Lengua 2	4			Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4			Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Fútbol rápido	4	N56-		Fútbol rápido	4	N57-E





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(E). El C **N58-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Veracruz, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N59-ELIMINADO 1

Mecánica Eléctrica para el cual requiere **MATRÍCULA**, por haber obtenido como mínimo el 50 % de créditos del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniería Eléctrica en el Instituto Tecnológico de Veracruz; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia	
Nombre del Alumno: N60-ELIMINADO	Matrícula: N61-ELIMI
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Veracruz Programa Educativo: Ingeniería Eléctrica Plan de Estudios: 2010	Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020

Tabla de equivalencia

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Calculo diferencial	N62-E	5	✓	Calculo de una variable	N63-	8
Calculo integral		5				
Calculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariable		8
Algebra Lineal		5	✓	Algebra Lineal		8
Química		4	✓	Química		4
Métodos numéricos		4	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Electromagnetismo		5	✓	Electromagnetismo		5
Programación		4	✓	Algoritmos y programación		6
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		6
Fundamentos de la investigación		4	✓			Metodología de la investigación
Electrónica analógica		5	✓	Electrónica analógica		6

Fernando Velazquez

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Electrónica digital	N64-E	4	✓	Electrónica digital	N65	6
Control I		5	✓	Control clásico		6
Tec. De los Materiales		3	✓	Ciencia de los materiales		6
Diseño asistido por computadora		4	✓	Dibujo de ingeniería		4
Mediciones electricas		5	✓	Metrología		4

Francisco O'Hara



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(F). El N66-ELIMINADO 1, de la carrera Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N67-ELIMINADO 1

de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual requiere MATRÍCULA, por haber obtenido como mínimo el 50 % de créditos del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniería Mecánica en el Instituto Tecnológico de Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia	
N68-ELIMINADO 1	Matrícula:
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Boca del Río Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Plan de Estudios: 2010	Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020

Tabla de equivalencia

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Cálculo diferencial	N69	5	✓	Cálculo de una variable	N70	8
Cálculo integral		5				
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariable		8
Algebra lineal		5	✓	Algebra lineal		8
Química		4	✓	Química		4
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadísticas		6
Algoritmos y programación		4	✓	Algoritmos y programación		6
Métodos numéricos		4	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Termodinámica	N71	5	✓	Termodinámica	N72	6
Estática		5	✓	Estática		6
Dinámica		5	✓	Dinámica		6
Electromagnetismo		5	✓	Electromagnetismo		5
Dibujo Mecánico		5	✓	Dibujo de ingeniería		5
Metrología y normalización		4	✓	Metrología		4
Mecanismos		5	✓	Mecanismos		6
Mecánica de fluidos		4	✓	Mecánica de fluidos		6
Fundamentos de la investigación		4	✓	Metodología de la investigación		4
Proceso administrativo		3	✓	Gestión empresarial		4
Higiene y seguridad industrial		3	✓	Análisis de riesgo y seguridad industrial		4
Automatización industrial		5	✓	Automatización industrial		6
Procesos de manufactura		5	✓	Procesos de corte de materiales		6
Mecánica de materiales I		5	✓	Fundamentos de Mecánica de materiales		6
Mecánica de Materiales II		5	✓	Mecánica de materiales		6
Sistemas electrónicos		5	✓	Electrónica analógica		6
Refrigeración y aire acondicionado		5	✓	Refrigeración y aire acondicionado		6

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Desarrollo sustentable	N73	5	✓	Desarrollo sostenible	N74	5

J. Muñoz Velazquez

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(G). El N75-ELIMINADO 1 de la carrera Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N76-ELIMINADO 1

Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual requiere MATRÍCULA, por haber obtenido como mínimo el 50 % de créditos del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniería Mecánica en el Instituto Tecnológico de Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia	
N77-ELIMINADO 1	Matrícula:
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Boca del Río Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Plan de Estudios: 2010	Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020

Tabla de equivalencia

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Calculo diferencial	N78	5	✓	Calculo de una variable	N79	8
Calculo integral		5		Cálculo multivariable		8
Calculo vectorial		5	✓	Algebra lineal		8
Algebra lineal		5	✓	Química		4
Química		4	✓	Probabilidad y estadísticas		6
Probabilidad y estadística		4	✓	Algoritmos y programación		6
Algoritmos y programación		4	✓	Métodos numéricos		6
Métodos numéricos		4	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Termodinámica		6
Termodinámica		5	✓			

F. Cordero

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Estática	N8	5	✓	Estática	N81	6
Dinámica		5	✓	Dinámica		6
Electromagnetismo		5	✓	Electromagnetismo		5
Dibujo Mecánico		5	✓	Dibujo de ingeniería		4
Metrología y normalización		4	✓	Metrología		4
Mecanismos		5	✓	Mecanismos		6
Mecánica de fluidos		4	✓	Mecánica de fluidos		6
Fundamentos de investigación		4	✓	Metodología de la investigación		4
Diseño mecánico I		5	✓	Diseño de elementos de máquinas		6
Diseño mecánico II		5	✓			
Proceso administrativo		3	✓	Gestión empresarial		4
Mantenimiento		4	✓	Mantenimiento Industrial		5
Refrigeración y aire acondicionado		5	✓	Refrigeración y aire acondicionado		6
Procesos de manufactura		5	✓	Procesos de corte de materiales		6
Mecánica de materiales I		5	✓	Fundamentos de Mecánica de materiales		6
Mecánica de Materiales II		5	✓	Mecánica de materiales		6
Sistemas electrónicos		5	✓	Electrónica analógica		6
Transferencia de calor		5	✓	Transferencia de calor		6
Gestión de proyectos		4	✓	Evaluación de proyectos		4

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Desarrollo sustentable	N82	5	✓	Desarrollo sostenible	N83	5

Financiado 04/11/2017



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(H). El **N84-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Veracruz, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N85-ELIMINADO 1

Mecánica Eléctrica para el cual requiere MATRÍCULA, por haber obtenido como mínimo el 50 % de créditos del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniería Mecatrónica en el Instituto Tecnológico de Veracruz; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia	
Nombre del Alumno: N86-ELIMINADO 1	Matrícula: N87-ELIM
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Veracruz Programa Educativo: Ingeniería Mecatrónica Plan de Estudios: 2010	Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020

Tabla de equivalencia

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Cálculo diferencial	N88-EI	5	✓	Cálculo de una variable	N89-EI	8
Cálculo integral		5		Cálculo multivariable		8
Cálculo vectorial		5	✓	Algebra lineal		8
Algebra lineal		5	✓	Química		4
Química		4	✓	Métodos numéricos		6
Métodos numéricos		4	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Estática		6
Estática		5	✓	Dinámica		6
Dinámica		5	✓	Electromagnetismo		5
Electromagnetismo		5	✓	Dibujo de ingeniería		4
Dibujo asistido por computadora		4	✓	Ciencia de los materiales		6
Ciencia e ingeniería de los materiales		5	✓	Algoritmos y programación		6
Programación básica		5	✓			

J. Torres O. 04/11/20



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Metrología y normalización	N90-	4	✓	Metrología	N91-	4
Fundamentos de la investigación		4	✓	Metodología de la investigación		4
Procesos de fabricación		4	✓	Procesos de corte de materiales		6
Electrónica analógica		6	✓	Electrónica analógica		6
Electrónica digital		5	✓	Electrónica digital		6
Manufactura avanzada		5	✓	Procesos de conformado de materiales		6

F. Gomez 04/12/2017



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(I). El C **N92-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Naval Plan 2010 de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N93-ELIMINADO 1

ingeniería naval para el cual requiere MATRICULA, por haber obtenido como mínimo el 12 % de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; de la carrera de Ingeniería Naval Plan 2010 en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N94-ELIMINADO 1			Matrícula N95-ELIM			
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudios: 2010			Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudios: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación básica	N96	6		Literacidad digital	N97	4
Habilidades del pensamiento crítico y creativo		6		Pensamiento crítico para la solución de problemas		4
Ingles I		6		Lengua I		4
Ingles II		6		Lengua II		4
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo		6		Lectura y redacción de textos académicos		4
Álgebra		8		Álgebra lineal		8
Algoritmos computacionales y programación		6		Algoritmos y programación		6

Fecha de...
[Signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Cálculo de una variable	N98	8	Cálculo de una variable	N99	8
Cálculo multivariable		8	Cálculo multivariable		8
Dibujo de ingeniería		3	Dibujo en ingeniería naval		3
Ecuaciones Diferenciales		8	Ecuaciones Diferenciales		8
Física		8	Física		8
Geometría Analítica		5	Ecuaciones Diferenciales		5
Métodos numéricos		6	Métodos numéricos		6
Probabilidad y estadística		8	Probabilidad y estadística		8
Química		8	Química		8
Dinámica		6	Dinámica		6
Diseño marino		8	Diseño naval		8
Ciencia de los materiales		6	Ciencia de materiales		6
Mecánica de fluidos		8	Mecánica de fluidos		8
Tecnologías aplicadas a la ingeniería naval		6	Herramientas para análisis de diseño naval		6
Sistemas de manufactura marinos		7	Sistemas de manufactura marinos		7
Metodología de la investigación		6	Metodología de la investigación		6
Termodinámica		8	Termodinámica		8
Ingeniería eléctrica marina		8	Ingeniería eléctrica marina		8

Francisco Ortiz MATE

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Ingeniería Marina I	N10	8		Ingeniería Marina I	N10	8
						9
Introducción a la ingeniería naval		9		Introducción a la ingeniería naval		
Área de formación terminal				Área de formación terminal		
Derecho Marítimo y Legislación Naval		6		Normatividad marina		6
Sistemas de Calidad Total		6		Sistemas de Calidad Total		6
Inspección Naval		6		Inspección Naval		6
AFEL						
Gimnasia aeróbica		4		Gimnasia aeróbica		4
Apreciación artística		4		Apreciación artística		4
Comunicación grupal		5		Comunicación grupal		5
Teoría y apreciación musical		5		Teoría y apreciación musical		5
Libros con letras y notas de colores		5		Libros con letras y notas de colores		5

Firma de Otilia MTC

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(J). El (N102-ELIMINADO 1) de la carrera Ingeniería Naval Plan 2010 de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N103-ELIMINADO 1

de Ingeniería Naval para el cual requiere MATRÍCULA, por haber obtenido como mínimo el 12 % de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; de la carrera de Ingeniería Naval Plan 2010 en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia

Nombre del Alumno: N104-ELIMINADO 1				Matrícula: N105-ELI		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudios: 2010				Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación básica	N10	6		Literacidad digital	N10	4
Habilidades del pensamiento crítico y creativo		6		Pensamiento crítico para la solución de problemas		4
Inglés I		6		Lengua I		4
Inglés II		6		Lengua II		4
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo		6		Lectura y redacción de textos académicos		4
Introducción a la ingeniería naval		9		Introducción a la ingeniería naval		8
Física		8		Física		8

Fecha 04/07/17



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Álgebra	N10	8	Álgebra lineal	N10	8
Química		8	Química		8
Dibujo de ingeniería		3	Dibujo en ingeniería naval		3
Ciencia de los materiales		6	Ciencia de materiales		6
Cálculo de una variable		8	Cálculo de una variable		8
Cálculo multivariable		8	Cálculo multivariable		8
Ecuaciones diferenciales		8	Ecuaciones diferenciales		8
Métodos numéricos		6	Métodos numéricos		6
Probabilidad y estadística		8	Probabilidad y estadística		8
Tecnologías aplicadas a la ingeniería naval		6	Herramientas para análisis de diseño naval		6
Dinámica		6	Dinámica		6
Mecánica de materiales		8	Mecánica de materiales		8
Metodología de la investigación		6	Metodología de la investigación		6
Derecho Marítimo y Legislación Naval		6	Normatividad marina		6
Maquinaria Auxiliar Oceánica		8	Sistemas auxiliares marinos		8
Termodinámica		8	Termodinámica		8
Ingeniería eléctrica marina		8	Ingeniería eléctrica marina		8
Ingeniería marina I		8	Ingeniería marina I		8

Embr. Depto. 1977



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

Ingeniería Marina II	N11	6	Ingeniería Marina II (Diseño de Sistemas de Transferencia de Potencia)	N11	6
Electrotecnia		6	Electrotecnia aplicada a la ingeniería naval		4
Diseño marino		6	Diseño naval		8
Hidrodinámica Marina I		8	Hidrodinámica resistencia y propulsión		8
AFEL					
Karate Do		6	Karate Do		6
¡Viva la música! Formación de grupos musicales		4	¡Viva la música! Formación de grupos musicales		4
Introducción a los bailes de salón		6	Introducción a los bailes de salón		6

Finis 04 de 11



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(K). El C **N112-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita la autorización del Dictamen 1669/2022 con fecha 20 de diciembre 2022, con MATRICULA **N113-E** la cual se omitieron experiencias educativas en el pre dictamen al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial** a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N114-ELIMINADO 1

experiencias educativas omitidas en el pre dictamen al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial** del plan de estudios 2020; y emite la siguiente opinión para la actualización del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N115-ELIMINADO 1			Matrícula: N116-ELI			
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Metalúrgica Plan de Estudios: 2011			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Gestión de Calidad	6	N117-		Administración de la calidad	8	N11

Francisco Utrilla



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 145
Consejo Técnico

(L). El (N119-ELIMINADO 1) de la carrera Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita la autorización del Dictamen 0947/2023 con fecha 21 de agosto 2023, con MATRICULA N120-ELI la cual se omitieron experiencias educativas en el pre dictamen al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

N121-ELIMINADO 1

experiencias educativas omitidas en el pre dictamen al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica del plan de estudios 2020; y emite la siguiente opinión para la actualización del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia

Nombre del Alumno: N122-ELIMINADO 1		Matrícula N123-ELI	
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Plan de Estudios: 2011		Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020	

Tabla de equivalencia

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Algebra	N1	8	✓	Algebra Lineal	N125	8

F. M. O. 04/11/2023



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales


ACTA 145
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del día treinta y uno de Enero de dos mil veinticuatro.


Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad



Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad


Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejero Maestro


Dra. Mariana Silva Ortega
Catedrática


Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
Catedrático


Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático


Genaro Zamora Reyes
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción VIII de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

31.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

32.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

33.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

37.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

40.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

42.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

43.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

44.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

45.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

50.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

51.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

52.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

55.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

56.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

57.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

62.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

63.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

64.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

65.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

68.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

70.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

71.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

72.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

73.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

74.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

75.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

76.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

77.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

78.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

79.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

80.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo

FUNDAMENTO LEGAL

Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

81.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

82.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

83.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

84.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

86.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

88.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

89.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

90.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

91.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

92.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

96.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

97.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

98.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

99.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

100.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

101.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

102.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

103.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

104.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

105.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

106.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

108.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

109.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

110.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

111.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

112.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

113.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

114.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

115.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

116.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

117.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

118.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

119.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

120.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

121.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

122.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

123.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

124.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

125.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matriculo escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la articulo 75 de la Ley LTAIPEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matriculo escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la articulo 75 de la Ley LTAIPEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."